



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos del jueves veinticuatro de setiembre del dos mil veinte, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 66-09-2020, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado".

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: Marianela Navarro Romero, Auditora General ai, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, MSc. María José, Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i. y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. APROBACION DEL ACTA NO. 64-09-2020

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Copia informativa oficio IMAS-CD-SA-23-2020, dirigido al Doctor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, remisión de condolencias por parte del Consejo Directivo del IMAS, en cumplimiento al acuerdo No. 386-09-2020.

4.2. Oficio DFOE-SOC-0929 de fecha 22 de setiembre del 2020, suscrito por el señor Lic. Manuel Corrales Umaña, Gerente de Área División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, mediante el cual dan acuse de recibo del oficio No. IMAS-CD-SA-21-2020, sobre ascenso interino de subauditora general del IMAS.

4.3. Resolución IMAS-RGG-2171-2020 de fecha 22 de setiembre de 2020, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, mediante el cual se resuelve: Autorizar la prescindencia de un concurso ordinario, para que el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Norte inicie las gestiones de Contratación Directa del arrendamiento del Edificio, para las oficinas de la U.L.D.S. de Upala y U.L.D.S de Guatuso, en los términos indicados en los oficios IMAS-ARDS HN-UCAR 0024-2020 e IMAS-ARDSHN-079-2020 del Área Regional de Desarrollo Social Huetar Norte.

5. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE SOCIAL

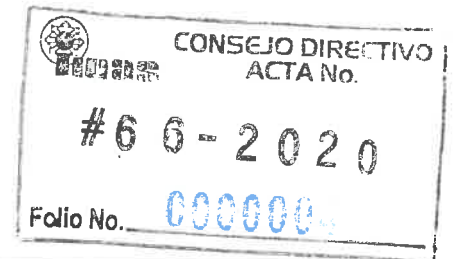
5.1 Informe de la Estrategia Puente al Desarrollo y la Propuesta de Modificación al Modelo de Intervención **IMAS-SGDS-0994-2020**

6. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1. Continuación del análisis del POI Y Presupuesto 2021 en relación con los Proyectos Socioproductivos y Comunales.

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la anterior agenda.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA NO. 64-09-2020.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 64-09-2020.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 390-09-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión ordinaria No. 64-09-2020 del jueves 17 de setiembre del 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loria Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director votan afirmativamente el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El señor Presidente presenta los siguientes oficios de correspondencia.

4.1 Copia informativa oficio IMAS-CD-SA-23-2020, dirigido al Doctor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, remisión de condolencias por parte del Consejo Directivo del IMAS, en cumplimiento al acuerdo No. 386-09-2020.

Se da por conocido el anterior oficio.

4.2 Oficio DFOE-SOC-0929 de fecha 22 de setiembre del 2020, suscrito por el señor Lic. Manuel Corrales Umaña, Gerente de Área División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, mediante el cual dan acuse de recibo del oficio No. IMAS-CD-SA-21-2020, sobre ascenso interino de subauditora general del IMAS.

Explica la señora Tatiana Loaiza que cuando se tomó el acuerdo del asenso interino de la señora Marianela Navarro Romero, en el cargo de Auditoría General ai, como parte del procedimiento y el trámite a seguir se tenía que hacer de conocimiento a la Contraloría General de la República del acuerdo tomado por

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020

este Consejo Directivo, por lo que el Ente Contralor está haciendo dan acuso de recibido de dicho acuerdo.

Al ser las 4:52 pm se incorpora a la sesión la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora

Se da por recibido el anterior oficio.

4.3 Resolución IMAS-RGG-2171-2020 de fecha 22 de setiembre de 2020, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, mediante el cual se resuelve: Autorizar la prescindencia de un concurso ordinario, para que el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Norte inicie las gestiones de Contratación Directa del arrendamiento del Edificio, para las oficinas de la U.L.D.S. de Upala y U.L.D.S de Guatuso, en los términos indicados en los oficios IMAS-ARDS HN-UCAR 0024-2020 e IMAS-ARDSHN-079-2020 del Área Regional de Desarrollo Social Huetar Norte.

Explica el señor Juan Carlos Laclé que corresponde a una copia informativa, la Gerencia General está determinando la autorización para prescindir de un concurso ordinario para el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Norte, para que inicie las gestiones de Contratación Directa del arrendamiento del Edificio, para las oficinas de la U.L.D.S. de Upala y U.L.D.S de Guatuso, aclara que existe un alquiler, la intención es que tengan las condiciones de accesibilidad y cercanía con respecto a localidad donde se desea tener el inmueble alquilado y que reúna las condiciones apropiadas con buen internet y electricidad.

Se da por recibido el anterior oficio.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE SOCIAL

5.1 INFORME DE LA ESTRATEGIA PUENTE AL DESARROLLO Y PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL MODELO DE INTERVENCIÓN. IMAS-SGDS-0994-2020

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que se incorporen de manera virtual las siguientes personas funcionarias: Sra. Ana Catalina Morales López, Asesora de la Presidencia Ejecutiva y Sr. Luis Felipe Barrantes Arias del el Área de Atención Integral.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sesión las personas invitadas.

Introduce la señora María José Rodríguez la importancia de abordar estos temas para dar una contextualización de manera que se pueda tener mayores elementos para su entendimiento.

Entre los diferentes actores que han sido parte de este proceso: Consejo Presidencial Social, en la administración 2014-2018, el Consejo de Seguridad Humana 2018-2020, todos los enlaces institucionales desde la cooperación internacional y nacional como la Contraloría General de la Republica, MIDEPLAN, Defensoría de los Habilitantes que han apoyado mucho en el tema de evaluaciones, así como el Área de Atención Integral que sería la coordinador, de igual manera las Áreas Regionales, ULDS, Cogestoras, el SINIRUBE, son diferentes actores que han complementado llegar a este punto y que las Áreas Regionales puedan estar ejecutando algunas de las estrategias en relación con la meta y con el seguimiento que están dando de la mano el Área de Atención Integral

Considera la importancia de retomar los conceptos, no solamente el modelo, la política y la estrategia tienen que estar enmarcados en un sustento conceptual sólido así como normativo. En el tema de la política social, qué se va a entender y por qué es tan importante este modelo que se va presentar y los resultados que se han generado a la estrategia.

Conceptualización



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020

La política social es un instrumento de cohesión social y de reivindicación de derechos democráticos, facultando las respuestas institucionales con base en las necesidades de las personas, familias y territorios. En este sentido la gran sombrilla que es la protección social va ser asumida como un derecho inalienable de las personas habitantes del país, interpretado desde esta perspectiva bajo el concepto de igual y justicia social, el derecho humano siempre va a enmarcar.

La pobreza va ser entendida como una de las manifestaciones de la cuestión social, producto histórico de las desigualdades sociales, económicas y políticas.

- **Línea de Pobreza**

- Medición unidimensional, ya que solamente considera la variable de ingresos para su medición.

- **Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)**

- Nueva medición de pobreza complementaria al LP. Se contemplan cinco dimensiones en las que los hogares tienen privaciones: educación, salud, vivienda, trabajo y protección social.
- De acuerdo con LP e IPM el porcentaje de hogares bajo la línea de la pobreza se ha mantenido por encima del 20%.

Contexto Nacional

El mercado de trabajo se ha agudizado de cara a la crisis causada por la pandemia COVID-19

El desempleo pasó de un 12,4% de la fuerza laboral en el I trimestre, a un 24% en mayo, con respecto al mismo período del año anterior (ECE, INEC, 2020)

Para hogares en situación de pobreza impactan significativamente en la capacidad de satisfacer las necesidades básicas de bienes y servicios de todos sus miembros.

En promedio, el 80% de los ingresos de los hogares provienen del trabajo (ENAH0,2019)

Del total de hogares en pobreza por ambos métodos, un 48,4% están encabezados por mujeres, mientras que del total del hogar no pobres solo un 39,3% (ENAH0, 2019)



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

Señala que frente a los rezagos y desigualdades estructurales que presenta la sociedad costarricense, la profundización de impacto socioeconómico generados por la emergencia, considerar la estrategia Puente al Desarrollo y el modelo que se va a presentar con su componente Puente al Bienestar, cómo se constituye en un referente fundamental que ha permitido a la institución avanzar en las construcción de un nuevo modelo, es el norte de la institución donde se visualiza de cómo las Áreas Regionales hacen un gran esfuerzo para desarrollar la estrategia con las limitaciones que presentan, que se van a ir trabajando en conjunto para reforzarlas.

CONTEXTUALIZACION:

- 2015
 - **Puente al Desarrollo**
 - La administración Solís Rivera lanza la Estrategia Nacional para la reducción de la pobreza Puente al Desarrollo

- 2016-2017
 - **Evaluaciones**
 - La CGR, DHR y Red2Red apuntan que la metodología de la EPD es la indicada para abordar la pobreza multidimensional y multisectorialmente.

- 2018
 - **Modelo de Intervención V1**
 - Mediante el acuerdo N°580-12-2018 el IMAS asume las recomendaciones de las evaluaciones y modifica su modelo de intervención en función de las experiencias y buenas prácticas de la EPD.

- 2018-2019
 - **Puente al Desarrollo 2.0**
 - La administración Alvarado Quesada amplía la cobertura y alcance de Puente al Desarrollo. El modelo se adecua para la atención del componente Puente al Bienestar

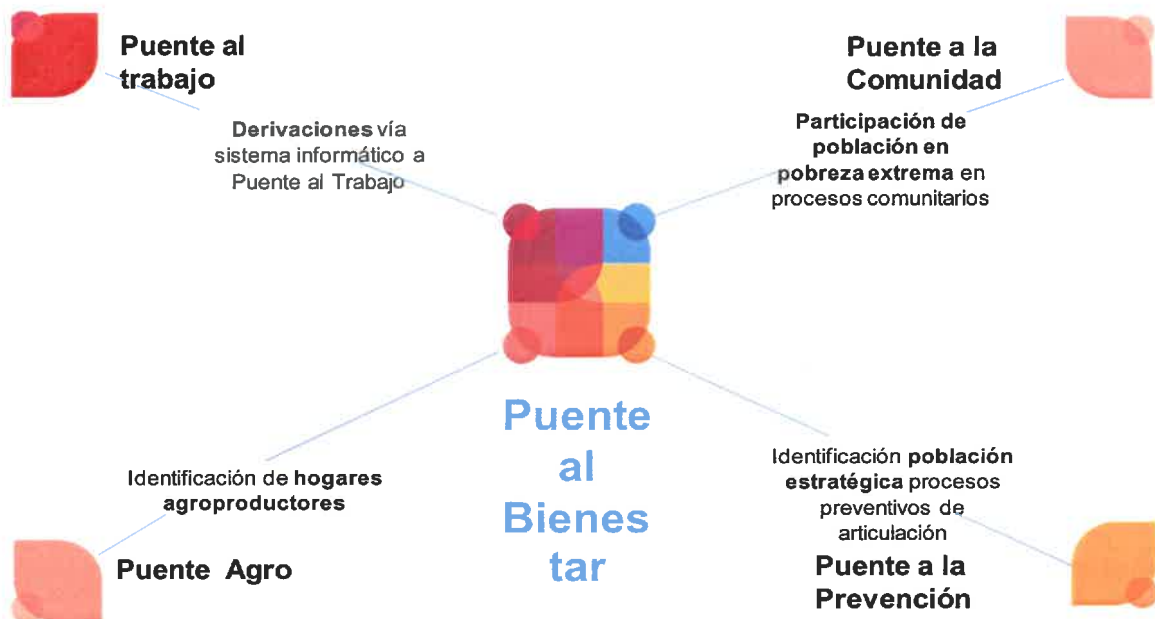
- 2020
 - **Política para Atención de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema 2020-2030**

- 2020

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

- **Modelo de Intervención 2.0**
- Revisión del modelo a la luz de sus primeros años de implementación en las Áreas Regionales

Continúa con la presentación la señora Ana Catalina Morales.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

El proceso de Puente a la Comunidad y el Modelo de Intervención van a tener puntos de encuentro.

PUENTE AL TRABAJO

Objetivo:

Promover el bienestar y las posibilidades de obtener empleo o autoempleo de las personas de la Estrategia Puente al Desarrollo, mediante el mejoramiento del nivel educativo, las capacidades técnicas, las competencias transversales y de gestión empresarial, en el periodo 2019-2022, a nivel nacional.

Este cuenta con dos componentes: Empleabilidad y Empresariedad, donde están involucradas diferentes instituciones: INAMU, MEIC, INA, MEP y MTSS desde PRONEE y PRONAMIPE.

Criterios de priorización:

1. Personas referidas de Puente al Bienestar prioritariamente mujeres jefas de hogar, personas con discapacidad, y dentro de las comunidades con mayor índice de pobreza multidimensional.
2. Ubicadas entre los 18 y 44 años (lo cual no significa que se excluye a personas entre 44 a 64 años de edad).
3. En condición de pobreza extrema.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

Inicialmente se ha venido trabajando en los mismos Distritos que Puente al Bienestar, estos dos componentes van de la mano, conforme este se vaya abriendo a todo el territorio nacional paulatinamente así lo hará Puente al Trabajo.

PUENTE AGRO

Objetivo:

Contribuir con el mejoramiento de la economía de los hogares agroproductores en condiciones de vulnerabilidad de los territorios rurales, mediante el desarrollo de iniciativas productivas que les permitan incrementar su nivel de ingreso.

Criterios de priorización de la población:

- Persona física.
- Tenencia de la tierra, propia o a modo de propietario. Alquilada o permiso legal para el uso.
- Destino de la producción: autoconsumo, al mercado local, venta en la finca o a la agroindustria.
- Mano de obra familiar.
- No contrata personal permanente para trabajar en la finca.

Este ha venido trabajando en un sistema informático que da trazabilidad a estos hogares productores, se hace un diagnóstico y se da seguimiento. Además, se levantan fichas desde el tema agro productor, se han realizado 414 planes individuales, se decidió empezar en la Región Brunca en los Distritos de Platanales de Pérez Zeledón y Sabalito de Coto Brus, se está tratando de articular con la mesa de Buenos Aires para trabajar de manera conjunta.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020

MAPA 2: LOS 40 DISTRITOS PRIORITARIOS DE PUENTE AGRO



PUENTE A LA COMUNIDAD

Objetivo:

Mejorar las condiciones de hábitat y participación en los territorios con presencia de asentamientos informales y vulnerabilidad mediante la articulación de esfuerzos locales, públicos, privados, no gubernamentales y comunitarios que impulsen procesos de renovación y desarrollo urbano desde el enfoque de seguridad humana y desarrollo integral, con el fin de construir comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Esto va a estar ligado con el enfoque territorial, en algún momento cuando puente no estaba en esta versión extendida, se identificó que se atendía directamente a las familias, pero a su comunidad y su entorno no había ningún tipo de intervención. Este puente en particular viene a responder a la necesidad de intervenir los espacios en los que están las familias en Puente al Bienestar, que estas se incorporen y participen en procesos comunitarios.

Criterios de la priorización:

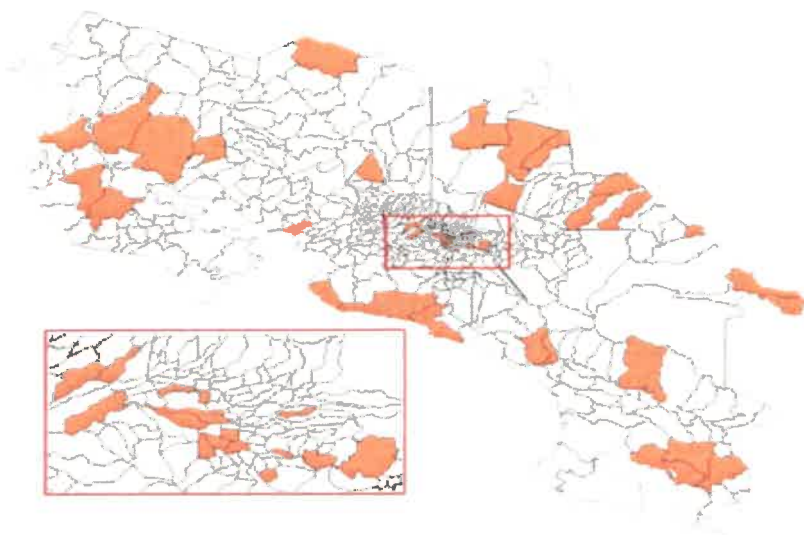
- 1) Pobreza por IPM
- 2) Cantidad de actividades delictivas
- 3) Población que habita en asentamientos informales, esto con base en información

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

La metodología será mediante la articulación entre instituciones es primordial, por esta razón se crea un **Plan Territorial**. Esta es una herramienta de articulación de la oferta programática de más de 40 instituciones públicas en el territorio. El mismo se sustenta en las dimensiones del IPM: protección y promoción social, educación y capacitación, trabajo, salud y habitabilidad.

Actualmente se han realizado tres planes territoriales, esto conlleva trabajo de campo y participativo con las comunidades e instituciones, entre ellos están: León XIII, Disneylandia en Pital y Los Diques en Cartago, se espera para final de año dos planes más.

MAPA 3: LOS 45 DISTRITOS PRIORITARIOS EN PUENTE A LA COMUNIDAD



Fuente: Elaboración propia

PUENTE A LA PREVENCIÓN

Objetivo:

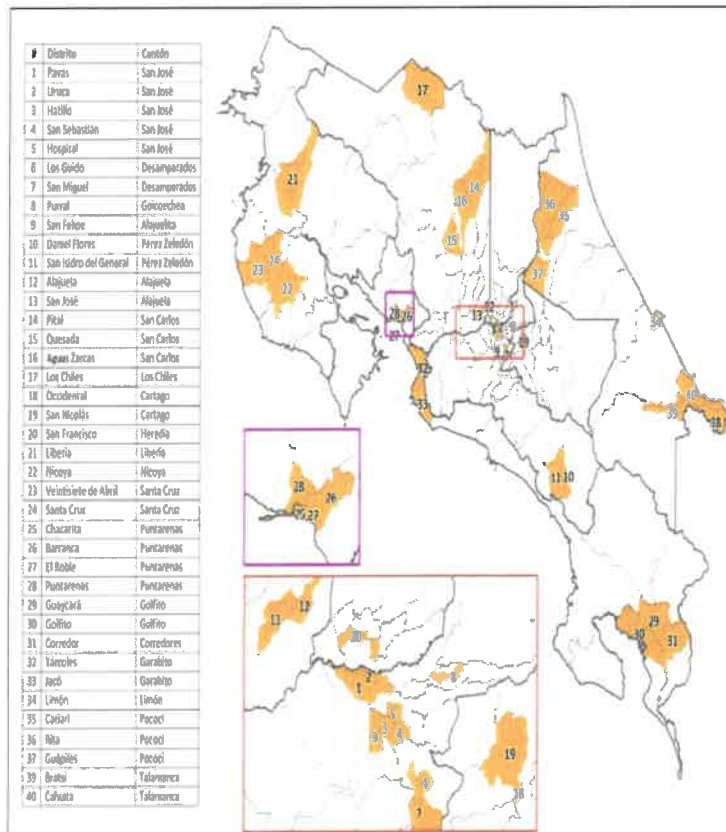
Fortalecer entornos protectores en los distritos priorizados desde la articulación multinivel dirigidos a la prevención de la violencia y promoción de la paz social.

Población objetivo: Prioritariamente población joven en condiciones de vulnerabilidad.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020

Criterios de priorización: Territorios con mayor presencia de hechos violentos, bajos indicadores sociales, factores de riesgo en juventudes.

MAPA 4: LOS 40 DISTRITOS PRIORITARIOS EN PUENTE A LA PREVENCIÓN



Fuente: Puente a la Prevención

Continúa con la presentación el señor Luis Felipe Barrantes, Puente al Bienestar viene siendo la continuidad natural de Puente al Desarrollo en 1.0, administración 2014-2018, se desagregan los cinco componentes en la actual administración, y ese puente que atendida a componente familiar se transforma en Puente al Bienestar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

PUENTE AL BIENESTAR

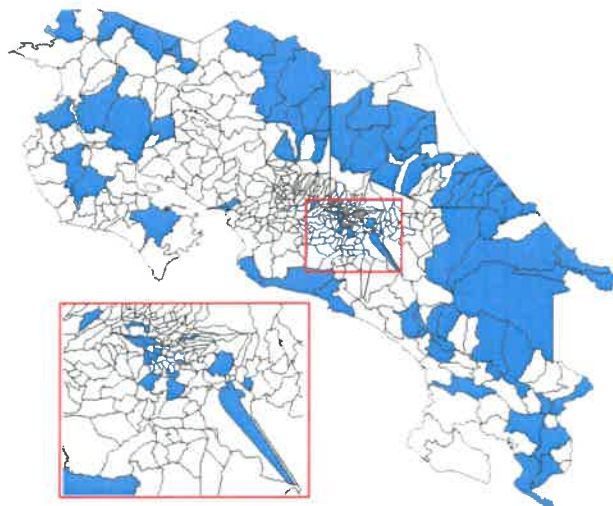
Objetivo:

Atender de manera integral e interinstitucional a hogares en pobreza extrema, incidiendo multidimensionalmente en su situación de vida.

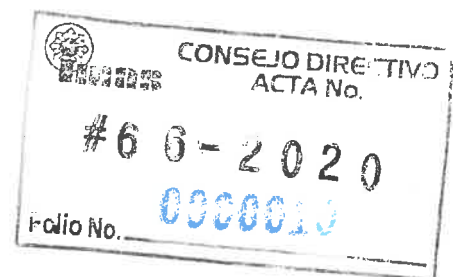
Criterios de priorización:

1. Hogares con al menos una mujer en estado de gestación.
2. Hogares con al menos una mujer privada de libertad.
3. Hogares con mayor acumulación de los siguientes agravantes:
 - Jefatura femenina
 - Personas de 0 a 12 años.
 - Personas de 13 a 18 años.
 - Personas adultas mayores.
 - Personas con discapacidad.

Mapa de los 81 distritos prioritarios de Puente al Bienestar



El cambio que se dio en esta administración se extiende la cobertura al nivel nacional, donde Puente al Bienestar tenía distritos prioritarios que reunían los lugares más vulnerables o con mayor concentración, se echo mano no solo de las personas Cogestoras sino que todo el personal de atención de las Unidades Locales se aboquen a la atención de las familias.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

El señor Rolando Fernández consulta si los criterios de priorización que están tanto en Puente Agro a la prevención, al trabajo y a la comunidad, la institución los desarrolló o son criterios que vienen de las otras instituciones.

Responde la señora Ana Catalina Morales que esto fue un proceso de trabajo interinstitucional, no se puede decir que el IMAS impuso criterios, fue una construcción en conjunto con otras instituciones, se tenía los datos del INEC, el censo agropecuario y datos de incidentes delictivos del Ministerio de Seguridad Pública, al final nos llevó a este trabajo de los distritos que contienen más incidencia de pobreza y delictivas, que además hay asentamientos informales, los agravantes nos llevó a estos distritos.

Añade que en los anexos aparecen toda la metodología y la lista de distritos de cada uno de los componentes donde algunos coinciden.

Al señor Rolando Fernández le gustaría saber si este proceso se dio antes de la crisis o se ha venido gestando durante estos meses de crisis. Entiende que ha sido un trabajo arduo de negociación, discusión y análisis con las instituciones, sin embargo, en esta nueva coyuntura se tendría que repensar en nuestros puentes, es claro que existe una modificación de las condiciones sobre las cuales se basaron esos criterios, curiosamente los de Puentes a Bienestar son consistentes donde va pegar más en las zonas de vulnerabilidad y exclusión social que se viene con el problema del desempleo y probablemente el aumento de la pobreza, es claro que el sector de mujeres focalizado en Puente al Bienestar tenga una respuesta previa, desconoce si pensado o no, no obstante, en ese entendido Puente al Bienestar se estaría adelantando a ese fenómeno como tal, el resto de los puentes se podría revisar los criterios de priorización.

En una discusión que se tuvo a raíz de una presentación del Estado de La Nación, era claro que se debía de depurar y redefinir los criterios sobre los cuales se van a priorizar esa focalización, sobre todo cuando los recursos bajan y las dinámicas de interinstitucionalidad probablemente bajen a raíz de la reducciones presupuestarias que existen, y las dinámicas de transformación dentro de las instituciones de trabajo, si bien es cierto, las modificaciones de teletrabajo y que cada institución ha tomado sus medidas de una u otra manera pueden pasar factura en las dinámicas de interinstitucionalidad.

Sin desechar lo que se ha hecho, sería interesante pasar ese tamiz a modo de ver qué están pensando el resto de las instituciones, en el caso del IMAS obviamente esto es reflexión y análisis de todos los días.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020

El señor Juan Luis Bermúdez presenta dos consideraciones, una tiene que ver con la decisión que tomó IMAS fue de extender los 81 Distritos a todo el país y poder romper esa lógica que dos personas en la misma condición pero Distritos distintos, tenían dos formas distintas de atención o dos posibilidades de acceder a la atención integral, una podría acceder y la otra no, eso nos complejizaba.

Existe una lógica que era expansionista, incluso frente a la pandemia y el aumento de la demanda pregunta ¿deberíamos volver a una lógica más de focalización territorial?, eso podría ser una pregunta sobre la mesa, pero lo cierto es que con qué data vamos a hacerlo, a pesar de contar con datos generales a nivel de actividad económica en cuanto a desempleo, todavía los impactos socioeconómicos de estos van ir siendo captados con rezago por los distintos instrumentos de medición, el primero tendrá que ser la Encuesta Nacional de Hogares, levantada en julio del 2020, cuyo resultados tendremos el 15 de octubre del presente año.

Realmente no existe una data lo suficientemente plausible que nos oriente de manera distinta, incluso una de las decisiones que se ha sopesado es continuar con los planes de los territorios donde se había previsto seguir expandiendo la cobertura, si esperamos que nos reoriente la data al nivel subnacional esa data no está, ese efecto del impacto se iría midiendo hasta el próximo año.

El repliegue que ha representado la emergencia, de tener que suspender visitas a familias y fincas en la Región Brunca, donde se está iniciando con Puente Agro, o tener que reinventar completamente las acciones de capacitación, integración y socialización en la parte preventiva, no se ha podido hacer presencialmente, se ha tenido que recuperar con que tengan conexión la modalidad virtual, sigamos lo más que se pueda recuperando terreno, están los protocolos para hacer capacitaciones en espacios más abiertos, podemos físicamente convocarles, pero no se tiene previsto hacer un rebalanceo de los espacios de intervención territorial, más bien se está apostando a retomar con el mismo entusiasmo las acciones que dejamos de hacer por la pandemia.

Añade la señora Ana Catalina Morales que los líderes de los componentes llámense los jefes de las instituciones se reúnen una vez al mes, para llevarle el pulso a los componentes, para el mes de octubre se solicitó un plan de acción del último trimestre que el contexto lo amerita, y para el año 2021 se vaya visualizando las acciones para visitar el campo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020

Indica el señor Rolando Fernández que tal vez las condiciones no cambian en los Distritos priorizados, se supone que allí estaban las condiciones de vulnerabilidad y la crisis lo que hace es agudizarlas, no se pueden tomar las acciones sin la data.

Complementa el señor Juan Luis Bermúdez que el próximo año habrá censo nacional, los datos se van a levantar ese año, es un momento oportuno que va a permitir captar el rezago en los impactos socioeconómicos, esa va ser una data para poder pensar en reforzar un plan de recuperación de esta emergencia, pero los datos de censo tardan un año en procesarse, sería hasta el año 2022 que se pueda tener acceso a esa información.

Continúa el señor Luis Felipe Barrantes con la presentación.

Atención total de familias (2015-2020)

ATENCIÓN TOTAL DE FAMILIAS A SETIEMBRE 2020	79733
Estado Estrategia	Cantidad Familias
INGRESADAS	24029
SOSTENIBILIDAD	373
EGRESO	36982
EXCLUIDO	18349
TOTAL	79733

Proceso de Elegibilidad 2020

Perfiles prioritarios

Hogares en pobreza extrema con...



1. Mujeres embarazadas (contempladas para el Programa NIDO)
2. Mujeres privadas de libertad
3. Mujer jefa de hogar
4. Personas adultas mayores
5. Personas con discapacidad
6. Personas en edades entre 0 y 12 años
8. Mujeres entre los 18 y 35 años afectadas por COVID-19

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

Estado Meta 2020

Avances modelo 2020			
ARDS	Meta	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
NORESTE	2194	158	7%
SUROESTE	1489	47	3%
ALAJUELA	1564	83	5%
CARTAGO	1727	708	41%
HEREDIA	1168	86	7%
CHOROTEGA	1974	349	18%
PUNTARENAS	1816	26	1%
HUETAR CARIBE	2392	652	27%
BRUNCA	2598	580	22%
HUETAR NORTE	2078	142	7%
Avances	19000	2831	15%

Fuente: Elaboración propia con datos al corte del 31 de agosto 2020

Reflexiones de Puente al Bienestar



Múltiples Evaluaciones indican que la articulación intra e interinstitucional, el acompañamiento y seguimiento personalizado a cargo de un profesional, los sistemas informáticos y la rectoría política son el camino para una ruta orientada a la reducción de pobreza sostenida en el tiempo y la institucionalidad.

El documento completo de la Estrategia Puente al Desarrollo pueden encontrarlo en el siguiente link:

<https://www.imas.go.cr/sites/default/files/docs/Estrategia%20Puente%20al%20De>

Esto nos condujo a modificar el Modelo de Intervención que pasó de la versión 2.0 a la que se está presentando.

Menciona el señor Juan Luis Bermúdez sobre el cumplimiento de la meta, hay un trabajo que la Subgerenta de Desarrollo Social viene realizando con las Áreas Regionales y con el señor Luis Felipe Barrantes, para que estos tres meses sean intensos en la incorporación de las familias que estaban previstas para el año 2020, alrededor de 16.000 familias que están pendiente de entrar, donde cada una de las áreas deberían estar incorporando un total de 1.600 familias en promedio.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

Además, se ha hecho un proceso de replanteo en escalada de los listados que pueden utilizar para evitar salir, pero identificando los perfiles que se presentaban, esto será una de las acciones que a nivel local tienen que consumir el tiempo de las personas en los próximos meses.

La señora María José Rodríguez se refiere de la identificación y el medio de virtualidad, que representa una oportunidad, también podría ser una limitación en el contexto en que estamos con las características de las familias, sin embargo, es algo que está identificado, lo que sigue es buscar esas alternativas para lograr esta meta.

Pregunta el señor Juan Luis Bermúdez ¿Cómo se trabaja la corresponsabilidad y a su vez el egreso relacionado con el no cumplimiento del proceso de exclusión?, ¿Cómo se consolida el compromiso familiar, evaluando hasta el punto en que haya una exclusión?.

Responde el señor Luis Felipe Barrantes que una vez que se identifican a las familias, se realiza un diagnóstico familiar o línea base compuesta por 45 logros básicos, estos están asociados al Índice de Pobreza Multidimensional, cuando se creó Puente al Desarrollo la versión 1.0, se agregó una dimensión de dinámica familiar, esto se entendía dentro del contexto, los Consultores externos decían que no bastaba trabajar simplemente los logros, sino que era la misma dinámica familiar de hogares en pobreza extrema las que muchas veces limitaban las posibilidades de las personas de superar algunos logros.

Señala que el componente de dinámica familiar se agregó pensado para fortalecer las capacidades internas de la familia y así analizar todo esta lógica. Una vez que se configura el plan familiar uno por familia, se va trabajando por etapas.

Precisamente la versión del modelo 2.0, lo que hizo fue repensar las etapas, a partir de la experiencia de los otros años, pero el plan familiar es progresivo donde va a ir trabajando los logros primarios para ir avanzando a los secundarios, que requería que se trabajaran los planteados número 1 para consolidar el número 2, donde las personas firman una carta que es el compromiso entre la persona Cogestora, funcionaria y la familia, son reglas de trabajo donde se compromete que los logros es un acuerdo conjunto, no solamente la entrega de las constancias de permanencia en el sistema educativo, sino a velar por el fortalecimiento de que sus hijos o hijas estén asistiendo al centro, si tiene una duda puedan acudir a la persona Cogestora, las evaluaciones no solo la estrategia como tal, es el proceso

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020

de acompañamiento, un buen proceso de seguimiento era la diferencia entre las familias que no lo tenían.

La institución está pasando por un proceso de aprendizaje, aunque es la rectora en pobreza extrema, no todas las personas colaboradoras han tenido tan claro como atender la pobreza extrema, algunas se molestaban con las familias por ejemplo, una señora no querían salir a estudiar, había que construir las mismas concepciones de las personas que atienden a la familia, ese ha sido el trabajo de la Unidad Coordinadora y ahora el Área de Atención Integral.

Estos procesos de aprendizaje han sido valioso a nivel de capital humano interno, los compromisos no podía suscribirse solamente en obligar a las familias, hay todo un trabajo que se tiene que hacer desde las Subgerencia de Desarrollo Social, donde coordine con el personal para que el compromiso tenga una lógica dentro de la estructura familiar y que se hace con una carta formal.

Considera que la corresponsabilidad se trabaja como parte del mismo proceso de superación de la pobreza, persona funcionaria, familia y la interinstitucionalidad, existen lineamientos macro que están más de índole legal como la carta de compromiso, pero otros se ha hecho un trabajo más técnico.

Continúa la señora Ana Catalina Morales con la presentación de la modificación al Modelo de Intervención Interinstitucional, donde se hizo un proceso de revisión exhaustiva del documento.

REPLANTEAMIENTO DEL MODELO DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL

- Ley de Creación del IMAS N°4760
- Estrategia Puente al Desarrollo
- Política para Atención de la Población en Pobreza y Pobreza Extrema 2020-2030 aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo N° 335-08-2020 con fecha del 13 de agosto del 2020.
- Documento del Modelo de Intervención aprobado por Consejo Directivo mediante acuerdo N° 580-12-2018 con fecha del 18 de diciembre del 2018.

Objetivo General: Orientar los procesos institucionales del IMAS hacia la atención integral basada en derechos de las personas que conforman los hogares en

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020

situación de pobreza y pobreza extrema, así como la intervención intersectorial de los territorios afectados por menores niveles de desarrollo y mayores desigualdades como determinantes del desarrollo social y humano sostenible.

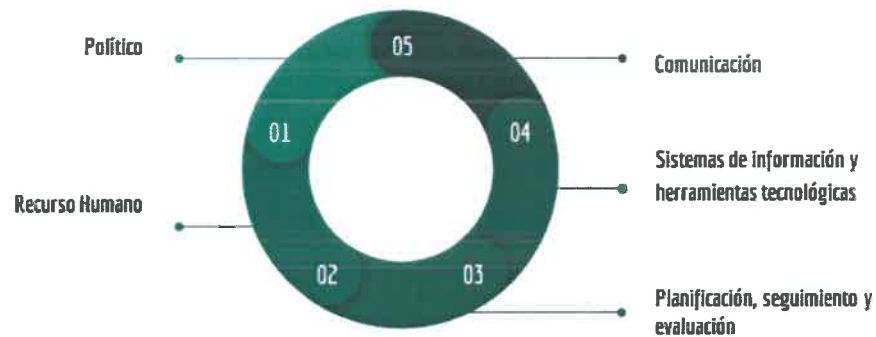
Objetivos Específicos:

- 1- Brindar una atención integral, preferente, corresponsable y sostenida basada en la articulación de programas sociales y servicios institucionales (tanto selectivos como universales).
- 2- Privilegiar la transparente y proactiva identificación de hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, la pertinente toma de decisiones del proceso de atención integral, el monitoreo, el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas mediante el uso extensivo de la evidencia y los sistemas tecnológicos de información social.
- 3- Impulsar procesos de desarrollo social y desarrollo territorial mediante la articulación inter institucional, sectorial y con lo privado, que permitan abordar las desigualdades de sus habitantes.
- 4- Promover la articulación de sujetos de derecho público y privado para la atención integral de los hogares para el mejoramiento en la calidad de vida y de los procesos de movilidad social asociados a la dimensión sociolaboral y productiva de la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

Lógica estratégica metodológica y operativa normativa



Elementos generales para la implementación del Modelo de Intervención



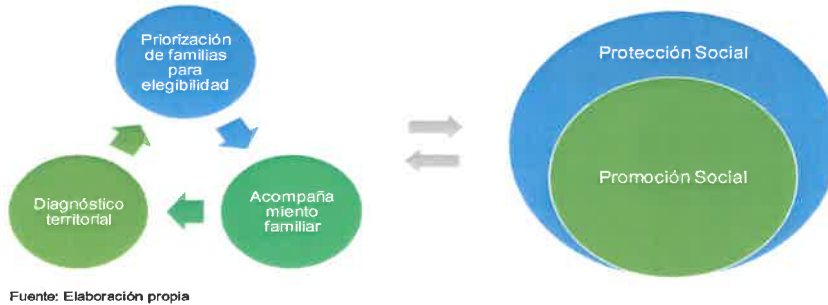
Señala el señor Luis Felipe Barrantes que esto es un esfuerzo de la Dirección Superior y del Consejo Directivo, se tienen alineados los instrumentos políticos, metodológicos y operativos, para ser una institución muy coherente en el tema del cómo abordar la pobreza, tener una política a nivel nacional, un plan pensado a 10 años, tener una estrategia que además configura toda la institucionalidad pública en diferentes componentes y un Modelo de Intervención adaptado a partir de las necesidades de cada una de las Unidades Locales y que se traduce en los instrumentos de aplicación.

Continúa con la presentación que forma parte del acta.

MODELO DE INTERVENCION FAMILIAR:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020

Lógica de la intervención de las familias

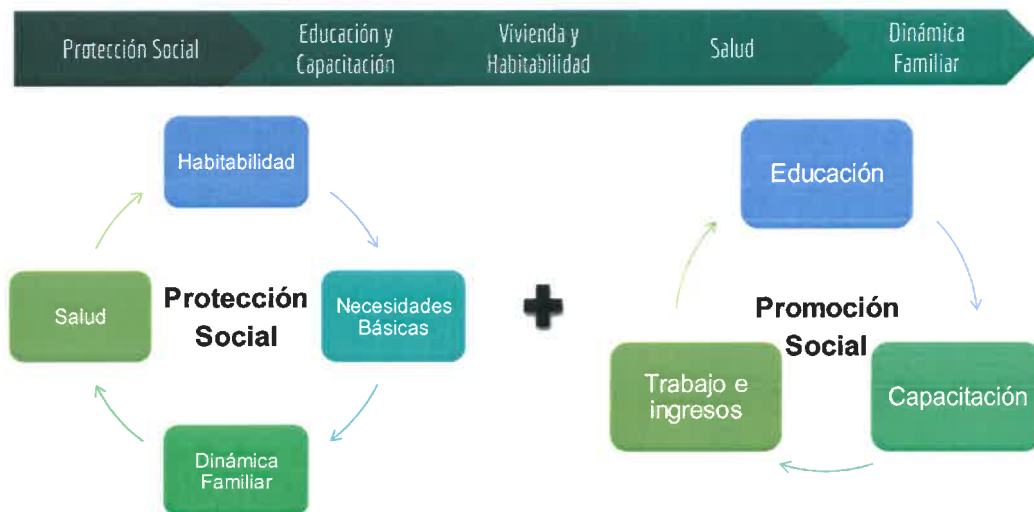


A. Proceso de atención

La propuesta metodológica parte de la elaboración de un **Plan Familiar**, que contenga todas las condiciones del hogar, tanto sus potencialidades como los aspectos que debe trabajar para mejorar su situación de vida. El plan **debe ser construido de manera conjunta familia-profesional** que atiende, y constituye la ruta de la intervención y sus vínculos con la oferta institucional e interinstitucional.



Ámbitos y Niveles de Intervención



1- Protección Social incluye: Habitabilidad, necesidades básicas, Dinámica familiar y Salud. 2- Promoción Social incluye: Educación, Capacitación y Trabajo e ingreso.

El Modelo de Intervención anterior establecida que una vez que llegaba una persona la ventanilla, se iba hacer un análisis de qué eran los logros que más tenían que trabajar, por ejemplo, si era Protección Social se ubicaba en este nivel pero que podría llegar alguien, podría llegar alguien que ocupara una idea productiva o simplemente ingresarlo en el sistema educativo, referirlo al INA o darle un conecte con el trabajo, esto se ubica en el nivel de Protección Social.

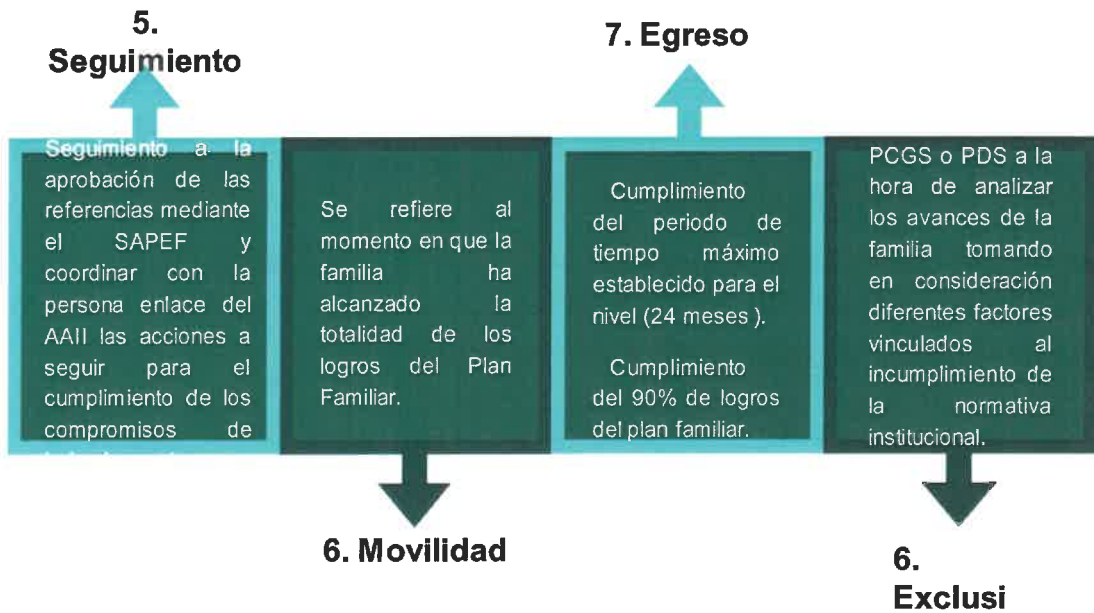
Lo que se repensó para la nueva versión del modelo, que esta lógica podría ser excluyente o que era una contradicción con la misma definición de la pobreza y pobreza extrema, era muy difícil penar que una familia en pobreza extrema tuviera completamente resuelta la dimensión de Protección Social.

Lo que plantea el nuevo modelo es que en todo momento la institución debe velar y garantizar que se den las condiciones de Protección Social al 100% de las familias, si el proceso está dada se va a evolucionar a un tema de los logros de Promoción Social, siempre resguardando el tema de las necesidades de Protección Social, esto es un paso de madurez institucional a la hora de cómo se está entendiendo el tema de la pobreza.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020

Señala que existe una población como son las personas con discapacidad y adultas mayores, que se tiene que garantizar de qué manera la Protección Social es un Estado sostenido no solamente por los subsidios del IMAS, sino a través de la articulación interinstitucional.

Este ha sido el cambio del nuevo modelo, es un salto de madurez y comprensión en el tema de abordar la pobreza. Posteriormente, a cada una de las familias se les va dar los seguimientos respectivos, si se ha establecido la periodicidad se mantienen los mismos tiempos al menos una vez al semestre, pero podría haber familias que requieran un seguimiento más profundo.



Consulta la señora Ericka Álvarez en el tema de articulación con CONAPDIS, para las personas en situación de discapacidad, nunca ha tenido claro como se involucra CONAPDIS en los temas de la estrategia, pregunta ¿Sí hay una claridad del protocolo de razonamiento con el CONAPDIS?, y ¿Sí hay una referencia directa?, porque CONAPDIS tiene programas de protección que atiende algunas situaciones similares a las del IMAS, por lo general son distintas con diferentes objetivos.

Le gustaría saber si tenían esa claridad de la referenciación de familias al CONAPDIS cuando existe una persona en situación de discapacidad, ya sea para que reciba un beneficio de pobreza extrema, para que reciba un producto de apoyo

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020

por ejemplo, una prótesis, silla de ruedas, silla para baño, etc., o que simplemente emitan una certificación de discapacidad, siempre ha tenido esta inquietud.

Comenta el señor Luis Felipe Barrantes que cada institución la estrategia parte de suscribir convenios de protocolo con cada una de las instituciones, inclusive con CONAPDIS existe un protocolo de apoyos técnicos, ya que el protocolo a nivel de beneficio lo que establece es la entrega de apoyos a las personas con alguna discapacidad, la persona Cogestora hace la referencia, luego la certificación para el giro o la entrega del beneficio respectivo.

Añade que está semana se van a reunir con la Presidenta del CONAPDIS, para revisar los trámites de la referencias, ¿Cuántas han sido aprobadas?

A la señora Ericka Álvarez le gustar contar con esa información, para saber cuál es el protocolo y cómo les va en la reunión para darle seguimiento, esto por cuando es parte de la Junta Directiva de CONAPDIS y es conveniente que este tipo de información se conozca en las Juntas Directivas.

Continúa el señor Luis Felipe Barrantes con la presentación, referente a los cambios realizados al Modelo de Intervención:

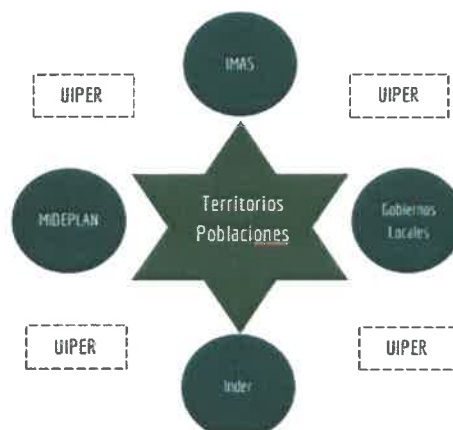
INTERVENCION TERRITORIAL:

- A. Subproceso de Planificación Regional y Local del Desarrollo Social
- B. Subproceso de Gestión de Alianzas para el Desarrollo Social

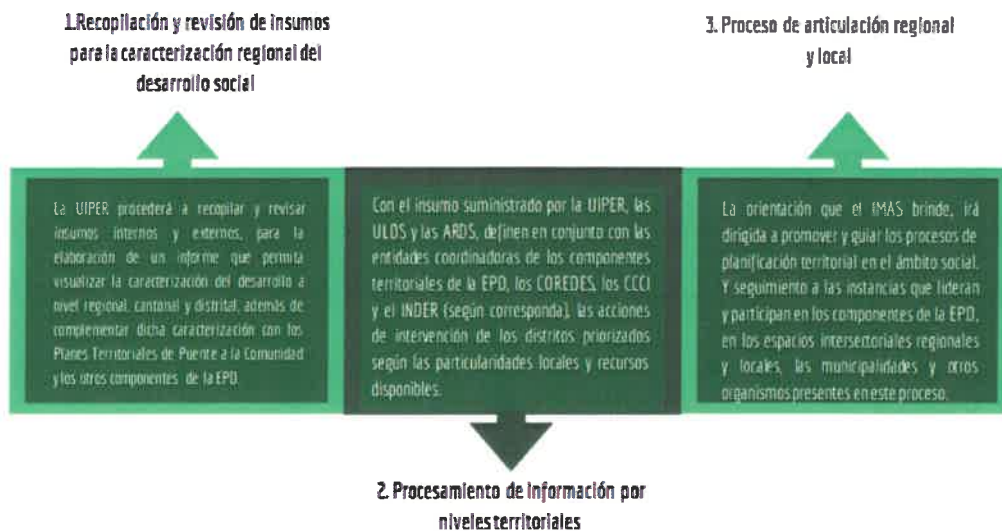
A. Subproceso de Planificación Regional y Local del Desarrollo Social

A partir de la participación de los grupos sociales, sectores y territorios, empresas o personas interesadas se establece el contexto regional de las familias inmersas en situación de pobreza y pobreza extrema a fin de dirigir, orientar y priorizar la inversión de los recursos institucionales.

La Unidad de Investigación, Planificación y Evaluación Regional (UIPER) es la entidad técnica que brindará apoyo en la gestión de evidencia, información y programación de dicho subproceso.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020



C. Subproceso de Gestión de Alianzas para el Desarrollo Social

- Alianzas IMAS-Organizaciones territoriales
- Alianzas entre otros actores (no involucran al IMAS)
- Articulación de actores relacionados en el desarrollo social de los entornos en los que habitan familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema, en el marco de planes territoriales integrales basados en las necesidades identificadas y priorizadas por los territorios.

Comunicación, manejo de conflictos y salida de la alianza

- El diálogo será la base para la resolución de diferencias entre las partes.
- Mecanismos legales macro, PE: convenios.

Seguimiento y rendición de cuentas

- Este comprende la realización periódica de actividades conjuntas entre las partes para valorar el avance, detectar oportunidades de mejora y medidas de cambio a implementar.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020

- El seguimiento tiene como pilar la efectiva utilización de los canales establecidos para procurar actuar prontamente ante cualquier riesgo.
- Toma de decisiones y rendición de cuentas.

Modelo de Intervención – Ruta de trabajo

- Lograr la implementación del modelo en la atención ordinaria de la población
- Fortalecer el liderazgo del IMAS en materia de articulación de acciones públicas y privadas, ejecutando programas que permiten mejorar las condiciones de vida y potenciar las capacidades de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema.

PRÓXIMOS PASOS:

Elegibilidad 2021

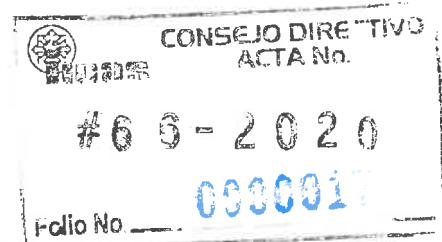
- Iniciar primer trimestre y considerar % atención ventanilla
- SINIRUBE (perfiles prioritarios)
- Población afectada COVID-19 (población con subsidio de emergencia)
- NIDO

En esencia se mantiene lo mismo del modelo anterior, solo ha sido una especie de modificaciones en función de su implementación durante el año 2019, de cara a lo que se viene en el cierre del año 2020 y 2021, se están realizando estos ajustes.

Señala el señor Rolando Fernández que este trabajo se ve bastante depurado en el análisis, hay una consistencia y coherencia interna dentro la explicación, radica en la depuración que han hecho en los últimos meses en los espacios con las otras instituciones.

Conoce que se viene un proceso completo a nivel nacional y que va poner a prueba a Puente a otro nivel, se va a atender la población sobre a la cual se le agrava sus atenuantes y condiciones de vulnerabilidad, allí va estar una buena parte de nuestra fuerzas.

Considera que existe una trazabilidad, que también se logra operacionalizar que esta de una u otra manera muy extracto en criterios priorización, espacios de



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

reuniones y toma de decisión. En lo personal le da una claridad mayor de saber qué tipo de acciones está tomando la institución.

Realmente, los retos se triplican, pero el camino recorrido en estos años y por equipos va a ayudar y sostener y profundizar este Modelo de Intervención, a la vez agradece por el esfuerzo.

La señora María José Rodríguez, continúa con la parte final de la presentación.

RETOS Y DESAFIOS:

- Articular en el contexto de la pandemia del COVID19 y las repercusiones presupuestarias, los programas sociales de manera tal que Puente al Desarrollo y Puente al Bienestar se convierta en la metodología más efectiva de canalizar los recursos a las familias empobrecidas del país con la oferta de todo el sector social.
- Los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema deben constituirse en la unidad de intervención elemental de la política social, sus particularidades y niveles de exclusión deben ser abordados teniendo a la persona humana y sus derechos como centro de la acción.
- La fragmentación de múltiples sistemas para seleccionar y registrar personas beneficiadas debe eliminarse para trabajar sobre la misma población objetivo.
- En este contexto, es prioritario atender las necesidades de aquellos más vulnerables, directa o indirectamente amenazados en sus condiciones de vida, especialmente las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las personas menores de edad y los hogares con jefaturas monoparentales, sobre todo femeninas.

Añade que se han fortalecido muchas redes, que van a quedar plasmadas y van a ayudar a poder articular y fortalecer todo este trabajo. Sin olvidar que estamos en un modelo por resultados que de repente toda la estrategia va a permitir el terreno para hablar de impacto en el largo plazo, esto es un reto que se asume con total responsabilidad.

El señor Juan Luis Bermúdez extiende un agradecimiento al equipo por el trabajo que se presenta, realmente se llegó al producto buscado, cree que así lo identifica,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020

ha sido un gran esfuerzo, en el fondo no es un mero ajuste de un documento, es orientar y guiar con instrumentos precisos a los equipos en el nivel local y eso realmente es necesario.

No habiendo más consultas, se retiran de la sesión las personas invitadas.

El señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza procede con la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 391-09-2020

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que mediante oficio GG 1733-07-2015, el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, instruyó a la Subgerencia, para que se procediera a realizar, conjuntamente con el Lic. Marvin Chaves Thomas, Jefe de la Unidad de Planificación Institucional, la implementación de la recomendación 4.1.a del informe AUD 035-2015, denominado “Estudio sobre la metodología aplicada para determinar el cumplimiento de Metas y Objetivos”, que dispone lo siguiente:

4.1.a. Revisar y actualizar el Modelo de Intervención aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo 039-E-09, del 29 de enero 2009, en relación con la forma de operar actualmente el IMAS, que considere la metodología para la medición de la pobreza adoptada por la institución en la formulación del POI, la responsabilidad y participación de los diferentes actores involucrados, así como el método de monitoreo y evaluación aplicable a dicha metodología.

SEGUNDO. Que mediante oficio GG.0905-05-2017, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, se conforma un Área Temática del Plan Estratégico Institucional, dedicada a la elaboración del Modelo de Intervención.

TERCERO. Que con el fin de contar con los insumos necesarios, se realizó un Taller con la participación de un representantes del Área de Planificación Institucional, Profesionales en Desarrollo Social, Personas Cogestoras Sociales, Unidades de Investigación, Planificación y Evaluación Regional, Jefaturas Regionales, Personas Coordinadoras de Áreas Técnicas Asesoras, entre otros, obteniendo como resultado un documento con la sistematización de los aspectos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

técnicos y metodológicos analizados por cada grupo de trabajo, mediante la técnica Metaplan.

CUARTO. Que la Comisión del Área Temática Modelo de Intervención, tomando como base el insumo del taller participativo, construyó el primer borrador del Modelo de Intervención Institucional, el cual es remitido a la MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social, por la Licda. María Emilia Mora Campos, del Área de Atención Integral e Interinstitucional, mediante oficio AAI.0098-12-2018.

QUINTO. Que mediante oficio SGDS.2700-12-2018 recibido el 12 de diciembre del 2018, la MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social, remite y avala la propuesta del Modelo de Intervención, elaborada con la participación de la Unidad de Planificación Institucional, al Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General.

SEXTO. Que mediante oficio GG.2924-12-2018 de fecha 13 de diciembre del 2018, el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, en cumplimiento de la recomendación 4.1.a del informe de AUD.035-2015, presenta para análisis y aprobación del Consejo Directivo la propuesta de Modelo de Intervención Institucional.

SETIMO. Que mediante el acuerdo N.580- 12 -2018 de la sesión del consejo Directivo del 12 de diciembre del 2018 se aprueba el documento denominado Modelo de Intervención Institucional y se instruye a la MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta de Desarrollo Social, para que se realice la socialización y validación del modelo aprobado, a fin de que sea implementado en las Áreas Regionales de Desarrollo Social, de manera paulatina, a partir de marzo del año 2019.

OCTAVO. Que los lineamientos emanados del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP) de la administración Alvarado Quesada, conlleva hacer ajustes al PEI 2017-2020, incorporando un nuevo marco filosófico y definiendo líneas maestras.

NOVENO. Que el PEI 2017-2020 requirió un replanteamiento de tal forma que se vincule con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas (PNDIP), de acuerdo a lo que se establece en las directrices de MIDEPLAN y el Procedimiento para alinear las metas operativas con los planes de mediano y largo plazo, aprobado por la Gerencia General, mediante oficio GG-0349-02-2018.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020

DECIMO. Que en respuesta a los puntos anteriores, Planificación Institucional mediante oficio PI 0336-11-2018 presentó una propuesta para iniciar el replanteamiento del Plan Estratégico Institucional 2017-2020, marco filosófico y definición de líneas maestras por parte del Consejo Directivo.

DECIMO PRIMERO. Que mediante la Directriz IMAS-GG-1356-2019, “Implementación del Plan Estratégico Institucional 2019-2022”, se comunicó a la población institucional, la conformación del Equipo de Trabajo de Alto Nivel para la implementación del Plan Estratégico Institucional 2019-2022, así como las responsabilidades para el cumplimiento de dicho PEI.

DECIMO SEGUNDO. Que mediante el acuerdo N°348-08-2019 de la sesión del consejo Directivo del 01 DE AGOSTO 2019 se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 “Hacia Nuestro 50 Aniversario”.

DECIMO TERCERO. Que el documento denominado Modelo de Intervención Institucional contiene en su estructura una vinculación directa con el Plan Estratégico Institucional y que por ende, al existir el PEI 2019-2022 se debió alinear ambos documentos variando el apartado de Justificación del Modelo de Intervención: Estrategia Nacional Puente al Desarrollo.

DECIMO CUARTO. Que en el 2018 la Administración Alvarado Quesada modifico la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo y la desagregó en 5 componentes, asignándole el liderazgo político y operativo del componente denominado Puente al Bienestar al IMAS y que en respuesta a esto, el IMAS instruyó a las Áreas Regionales la implementación del Modelo a nivel nacional para cumplir las metas establecidas en el componente.

DECIMO QUINTO. Que en el marco de la elegibilidad 2020 de la Estrategia Puente al Desarrollo y el uso del SINIRUBE como herramienta de búsqueda activa se han generado listados de precisión para la priorización según quintiles de pobreza y que este documento habla de hogares y no de familias, por tanto se actualizaron los objetivos del documento denominado Modelo de Intervención: Estrategia Nacional Puente al Desarrollo considerando la unidad de trabajo el hogar y no la familia.

DECIMO SEXTO. Que el apartado del documento denominado Modelo de Intervención: Estrategia Nacional Puente al Desarrollo “Normativa A La Que Se Vincula El Modelo De Intervención” se modifico su redacción a efectos de comprensión y simplificación sin varias la normativa vinculada.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

DECIMO SETIMO. Que a efectos de alienar el documento denominado Modelo de Intervención Institucional con el documento Puente al Desarrollo 2019 y la Política Institucional para la Atención de la Población en Situación de Pobreza y Pobreza Extrema 2020-2030 se ajusto en su redacción y alcances.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar las modificaciones hechas al Documento Borrador del Modelo de Intervención Institucional según la presentación expuesta.
2. Solicitar a Planificación Institucional que realice su publicación y socialización a la comunidad institucional IMAS denominándolo Documento Modelo de Intervención Institucional.
3. Solicitar al Gerente General para que proceda a instruir a las Áreas Regionales de Desarrollo Social a continuar ejecutando la implementación paulatina del Modelo de Intervención Institucional con la versión aprobada en este acuerdo.
4. Instar a la Gerencia General y a la Subgerencia de Desarrollo Social para que se de, una implementación progresiva en la atención ordinaria de las Unidades Locales de Desarrollo Social, del Modelo de intervención Institucional a partir del primer trimestre del 2021 de manera tal que se cumplan también las metas del PND y del POI.
5. Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social que se emita un reporte en Enero del 2021, desde las Áreas Regionales de Desarrollo Social, del Estado de Situación de la implementación del Modelo en términos de cantidad de familias y hogares atendidos y sus respectivos seguimientos de aquellas ingresadas en los años 2019 y 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020

ARTIUCULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DEL POI Y PRESUPUESTO 2021 EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS SOCIOPRODUCTIVOS Y COMUNALES.

Explica el señor Juan Luis Bermúdez que se va a presentar un replanteamiento del proyecto que a lo largo del año 2020, quedaron en espera, tanto de la disponibilidad de recursos como de los procesos que se han visto troncados por la emergencia, se trae una alternativa que nos lleve hacia el 75%, que definimos en las discusiones anteriores de proyectos productos para la generación de ingresos y empleos, con la posibilidad que ese porcentaje se alcance a lo largo del ejercicio económico 2021, porque todavía los recursos no son lo que no permitan llegar allí, se recupera lo que viene del año pasado y lo nuevo que se incorpore va a permitir el próximo año al 75%.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que se incorporen de manera virtual las siguientes personas funcionarias: Sra. Silvia Morales Jiménez, Coordinadora Administración Financiera, Sra. Karla Pérez Fonseca, Jefa Área Desarrollo Socioproductivo y Comunal y el señor Keneth Araya Andrade, Jefe Planificación Institucional.

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sesión las personas invitadas.

Consulta el señor Jorge Loria sí de debe tomar algún acuerdo sobre estos proyectos.

Responde el señor Juan Luis Bermúdez que es un acuerdo donde se ratifica lo incorporado para el año 2020, es necesario para que acompañe al Presupuesto Ordinario 2021 aprobado el lunes anterior, para que se presente tanto a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria como a la Contraloría General de la República, exigen que eso sea un anexo de los documentos. Aclara que se puede hacer algún ajuste, pero para terminar ese proceso antes del 30 de setiembre del presente año, se vuelve importante que las observaciones que se realicen se incorporen de inmediato.

Al señor Jorge Loria le llama la atención que se presenten muchos proyectos que no son socioproductivo, precisamente lo que sugirió el Consejo Directivo era apoyar los proyectos socioproductivos, en realidad se incluyen pocos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

Comenta el señor Juan Luis Bermúdez que existen organizaciones con las cuales la institución había asumido un compromiso, cuando se aprobó el POI 2020, básicamente son las mismas que se presenta, para mantener ese compromiso con las organizaciones, la idea es incluirlos en el año 2021, algunas han invertido recursos en papeleo y todo lo demás, extenderles esa posibilidad, pero con el compromiso de la administración con los porcentajes que se presentan, esperando con el superávit o con recursos adicionales que se puedan dirección a lo largo del 2021, un número de proyectos productivos que nos lleve a cerrar el año 2021 con un 75%.

Al ser las 7:04 pm, se retira de la sesión el señor Juan Luis Bermúdez.

Consulta el Ing. Ronald Cordero ¿Sí aprueba el documento que se presenta, estaría aprobando la lista de proyectos que se adjuntan?, personalmente no está de acuerdo en un 40% de los proyectos que aparecen, así sea que la organización haya invertido recurso para tramitar el proyecto, eso es reiterativo en la institución.

De igual manera la señora Georgina Hidalgo solicita se le aclare, existen que hay varios proyectos que no entienden por qué se incluyeron, sobre todo en infraestructura.

Entiende el señor Jorge Loría que algunos de los proyectos que se presentan fueron aprobados por este Consejo Directivo en el POI 2020, donde se generó una línea de expectativa, sin embargo, se indicó que los proyectos nuevos primero se analicen antes que las organizaciones incurran en gastos, no le gustaría que se entienda que el Consejo Directivo está en contra del algún desarrollo y que a la vez se les hace incurrir en gastos a las organizaciones, realmente este Órgano Colegiado debería marcar una línea sobre la visión de los proyectos productivos. Considera que mientras estos proyectos no se incluyan en el POI, se puede dar esperanzas a las organizaciones para que inviertan.

Entiende la señora Ericka Álvarez que estos proyectos que se presentan son los que se habían aprobado en el POI 2020 y no se están agregando nuevos proyectos.

Consulta el Ing. Ronald Cordero ¿Sí estos proyectos entran de manera grupal o individual?

Cree el señor Rolando Fernandez que los proyectos aunque se encuentren en el POI, no precisamente estos se deben aprobar en su totalidad.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020

Comenta la señora Georgina Hidalgo que a pesar de estar los proyectos en el POI, no significa que se deben aprobar, se debe analizar los que son prioritarios por la situación de emergencia.

Se refiere el señor Juan Carlos Lacié sobre el objetivo de la presentación, esto es una continuación del análisis que se venía realizando, mediante oficio IMAS-GG-2132-2020 se hizo entrega del Presupuesto Ordinario 2021 y en el oficio IMAS-GG-.2151-2020 se presenta el Plan Operativo Institucional 2021. Según una conversación con el señor Juan Luis Bermúdez se indicó que en la discusión del POI y Presupuesto 2021, no se había concluido de presentar los proyectos de inversión, al mostrar gran intereses el Consejo Directivo.

Agradece la oportunidad de presentarlos y continuar haciendo el esfuerzo de mostrar lo que aparece en el POI, y como parte del compromiso que asume la Dirección Superior, las instrucciones que tenía tanto Planificación Institucional como la Subgerencia de Soporte Administrativo, es que no se incorporaran dentro del sistema SIP de la Contraloría General de la República, lo correspondiente al programa de Protección y Promoción Social, por cuanto estaban en la espera de la venia por parte del Consejo Directivo, para que con total transparencia conocieran los proyectos, para que tomen una decisión al respecto.

Resalta que el presupuesto es un instrumento que debe tener un equilibrio entre ingresos y gastos, por lo consiguiente sumar nuevos proyectos se tendría que hacer una reducción en algún lado, inclusive en años anteriores cuando era jefe de Planificación Institucional se presentó una lista de proyectos, se presentó una situación similar, donde se hicieron algunos ajustes dentro de la misma partida de proyectos, se eliminó uno y se incluyeron algunos recursos adicionales en otros proyectos, ese permitió mantener ese equilibrio financiero.

El avance de la documentación y del ejercicio presupuestario no permite hacer cambios entre partidas, no generaría la creación de nuevos documentos, por lo que agradecería la comprensión de este Consejo Directivo que cualquier ajuste nos mantengamos dentro de la partida de proyectos.

La lista de proyectos que se presentan corresponden a los que estuvieron en el 2020, pero por alguna razón se tuvo que trasladar para el año 2021, donde la pandemia viene a ser una afectación y otras razones que cada una de las organizaciones debidamente justificadas presentan.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

Definitivamente la autorización que da este Consejo Directivo es de su incorporación en el Plan Operativo Institucional de esas organizaciones, es una autorización para continuar en el proceso, pero la aprobación de estos proyectos pueden recaer de acuerdo a la Tabla de Límites de Autoridad Financiera en el Consejo Directivo, a nivel regional u otra instancia, no necesariamente todos los proyectos son aprobados por el Órgano Colegiado.

En realidad no se está aprobando el proyecto como tal, sino la lista de organizaciones que va a ser sujetas de recibir recursos institucionales en la proyección del 2021.

En concordancia con lo indicado por el señor Juan Luis Bermúdez, manifiesta que en caso de existir un superávit no proyectado, además del proyectado, se tendría que hacer una ejecución de recursos económicos en inversión de capital, por lo consiguiente se tendría la posibilidad de incorporar nuevos proyectos de carácter socioproductivo, para cumplir con el 75%, si la situación económica del país lo permite y si existiera nuevas estimaciones de ingresos para el año 2021, se estaría dando la prioridad que se requiere en estos proyectos.

Aclara que se va a presentar la inversión para el año 2021, por un monto de ₡1.803.050.058.00 (mil ochocientos tres millones cincuenta mil cincuenta u ocho colones netos).

A la señora Georgina Hidalgo le preocupa aprobar los proyectos y que al final los recursos quedan en un superávit, esto es una situación que se viene dando año con año.

Entiende la señora Ericka Álvarez que esos proyectos estaban en el POI 2020, los cuales contaban con una reserva para ejecutarse durante este año, pero no se ha podido hacer por diferentes circunstancias y lo que están solicitando es que se mantenga esa reserva de recursos para los proyectos, luego estos se representan para análisis del Consejo Directivo. Lo que nos debe ocupar es mantener estos proyectos incluidos dentro del presupuesto, para que eventualmente si se aprueban se les pueda girar el recurso.

Responden el señor Juan Carlos Laclé que es tal como lo indica la señora Ericka Álvarez, un ejemplo presentado recientemente, en agosto del 2019 el Consejo Directivo autorizó la licitación para la sustitución de vehículos, donde se hizo una reserva presupuestaria para adquirirlos, pero en el año 2020 no se aprobó la inversión por parte del Órgano Colegiado, esto es similar a lo que se está

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020

presentando, una autorización de la utilización de los recursos económicos para las organizaciones, sujetos a contar con el contenido presupuestario en su momento.

Consulta la señora Georgina Hidalgo que en caso de no aprobar la totalidad de los proyectos, no significa que todos se van a aprobar y que los recursos se destinan a las organizaciones.

El señor Juan Carlos Laclé indica que existe una reserva presupuestaria para esas organizaciones.

Señala la señora Georgina Hidalgo que esa reserva presupuestaria para esas organizaciones, eso quiere decir que ese presupuesto ya tiene nombres y apellidos.

Indica el señor Juan Carlos Laclé que la Contraloría General de la República para poder hacer las inversiones con organizaciones, se debe enviar la lista de estas que van a recibir, previo al ejercicio presupuestario, eso no quiere decir que las organizaciones cumplieron, por ejemplo, los proyectos son trasladados del año 2020 al 2021 precisamente por la misma razón, quiere decir que cuando se aprobó autorizar recursos a esas organizaciones no se ejecutó, sino hasta el año 2021, si cumplen con los requisitos y si existe la disponibilidad presupuestaria.

Señala la señora Ericka Álvarez que cada vez que se aprueba el Presupuesto Ordinario del año siguiente, se está diciendo que estamos de acuerdo en que se incluya en esos rubros los recursos que eventualmente se van a invertir en lo determinado, el presupuesto es presuponer que esos recursos iban a estar destinados a ciertos proyectos, obviamente, el Consejo Directivo tiene la potestad de aprobarlo o no.

Entiende que se estaría manteniendo esos proyectos que se había presupuestado con anterioridad para que se mantenga en el presupuesto del próximo año, dado que las circunstancias actuales no han permitido que se avance en el desarrollo de estos proyectos.

Al señor Jorge Loría le queda claro, pero no se deberían incluir nuevos proyectos.

Añade la señora Karla Pérez con respecto si esto se aprueba y si las organizaciones ha invertido recursos de previo, es importante dejar claro que en el momento en que se postulan los proyectos a la institución, todavía no hay una inversión significativa de parte de las instituciones en gestión de recursos, realmente la inversión que han hecho hasta ese punto es básicamente para que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

podamos determinar si efectivamente son organizaciones sólidas a nivel de manejo financiero, para poder considerarlas para la reserva de recursos. En el momento de aprobar los proyectos del POI, que se hace un año antes de su ejecución, no existe un compromiso, que las organizaciones hayan invertido recursos para gestionar el proyecto con el IMAS.

En cuanto a los proyecto para este año, precisamente por la atención de la emergencia, muchos de los proyectos contenidos en el POI 2020, que fueron analizados cada uno por este Consejo Directivo el año pasado, no se pudieron ejecutar por diversas razones que se escapaban a nuestro control, y por la limitación de la liquidez de la institución que se mantiene hasta ahora, se toma la decisión de presentar los proyectos que aun no se ha logrado materializar con presupuesto 2020, para ser considerados en el año 2021, los cuales fueron aprobados previamente por este Consejo Directivo.

Con respecto a la pregunta sí existen proyectos nuevos en la propuesta del POI 2021, indica que no hay, son los 24 proyectos que no se han podido ejecutar en el año 2020, se están proponiendo para llevarlos a cabo en el año 2021, de los cuales 54% son proyectos productivos y 46% son de infraestructura.

Otro aspecto importante de la presentación, justamente no nos deberíamos de conformar con los 24 proyectos que serian parte de esta propuesta para el próximo año, no obstante, se ha contemplado una lista de proyectos todos productivos para presentarlos a inicio del año 2021, esperando contar con la liquidez en la institución y poder contar con un presupuesto extraordinario, si este Consejo Directivo le parece esos proyectos, sean considerados para incorporarse en el POI 2021 a inicios del próximo año, cuando se tenga claro la disponibilidad de recursos para la institución, esos vienen mencionados en la presentación, para que tengan una idea de cuales proyectos podrían empezar estar, para cumplir con el mandato que este Órgano Colegiado indicó de llegar a un 75% proyectos productivos en el Plan Operativo Institucional cada año.

El Ing. Ronald Cordero indica que no acuerda cuáles proyectos estuvo de acuerdo y los que no, sin embargo, pregunta ¿Sí en este momento se asegura este presupuesto para los proyectos, se podría sacar en el camino algunas organizaciones e incluir otras, sin salirse del presupuesto?

Responde la señora Karla Pérez que si algún proyecto no cumple con los requisitos establecidos, el Consejo Directivo tiene la potestad de no aprobar el proyecto, pero el ejercicio realizado cada año, donde en una sesión se analizan cada uno de los

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020

proyectos, para que el Órgano Colegiado lo conozcan a fondo y tengan la tranquilidad y convicción de estar aprobando algo que sea adecuado a sus expectativas y a la responsabilidad institucional con la satisfacción de las necesidades de las comunidades más vulnerables.

Señala el señor Ronald Cordero que por más explicación que ha escuchado, no le ha convencido, prácticamente le está diciendo que sí a todos los proyectos, incluso algunos dependiendo el monto no se presentan al Consejo Directivo.

Responde la señora Karla Pérez que efectivamente algunos proyectos no se presenta al Consejo Directivo, pero la aprobación del POI con la lista específica de todos los proyectos, es competencia del Consejo Directivo para su análisis.

La señora Karla Pérez inicia la presentación denominada "Proyectos Grupales POI 2021", que forma parte integral del acta.

INVERSIÓN 2021

₡1.803.050.058,00



Esta inversión corresponde a 24 proyectos.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

Presupuesto Ordinario 2021

Nombre de la Organización	Finalidad del Beneficio	Monto total a transferir	Unidad Ejecutora	Cantón	Distrito	Índice Desarrollo Social	Finalidad del proyecto en detalle	Beneficiarios Directos
Asociación de Desarrollo Integral del Socorro de Santa Cruz de Guanacaste	Construcción de un centro de formación integral, recreativo, social, cultural y educativo de El Socorro	€90,000,000.00	Chorotega	Santa Cruz	Cuajiniquil	52.22	Contribuir a mejorar la calidad de vida y desarrollo de las personas y la comunidad de El Socorro, así como otras comunidades aledañas, mediante la construcción de un centro de formación integral, recreativo, social, cultural y educativo que facilite la reunión de la población en diversas actividades que promuevan el desarrollo integral local	125 personas asociadas

- La comunidad El Socorro es zona rural, ubicada a 40 km de distancia de la ciudad de Santa Cruz, el distrito se encuentra en el quintil 2 según IDS.
- Guanacaste presenta una vulnerabilidad notoria en relación con el tema de la pobreza extrema, pero más aún en los sectores rurales.
- La situación económica y social provoca que los pobladores cada día se empobrezcan más y como consecuencia existe mayor dificultad para suplir sus necesidades básicas, no sólo alimentarias sino de educación, capacitación y recreo.
- Esta población carece de fuentes de empleo y formas de capacitarse. Dicha situación hace Imperativo la realización de este proyecto, permitiendo a las familias mejorar su calidad de vida a través de espacios de aprendizaje, sociales y de interacción.



Presupuesto Ordinario 2021

Nombre de la Organización	Finalidad del Beneficio	Monto total a transferir	Unidad Ejecutora	Cantón	Distrito	Índice Desarrollo Social	Finalidad del proyecto en detalle	Beneficiarios Directos
Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de La Virgen y el Coroso de El Amparo de Los Chiles de Alajuela	Construcción de un ramal del Acueducto La Virgen y El Coroso	€98,648,076.00	Huetar Norte	Los Chiles	Amparo	40.7	La Virgen y El Coroso no cuentan con servicio de abastecimiento de agua potable, tienen pozos artesanales deteriorados. Es una comunidad rural compuesta de 50 familias de escasos recursos y sin posibilidades de poder tener opción a que se le certifique la disponibilidad de agua para poder acceder a un Bono de Vivienda	250 personas

- La Virgen y El Coroso no cuentan con servicio de abastecimiento de agua potable, tienen pozos artesanales deteriorados.
- Es una comunidad rural compuesta de 50 familias de escasos recursos y sin posibilidades de poder tener opción a que se le certifique la disponibilidad de agua para poder acceder a un Bono de Vivienda.
- Comunidad muy vulnerable.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

Presupuesto Ordinario 2021

Nombre de la Organización	Finalidad del Beneficio	Monto total a transferir	Unidad Ejecutora	Cantón	Distrito	Índice Desarrollo Social	Finalidad del proyecto en detalle	Beneficiarios Directos
Asociación Administradora del Acueducto Rural de Los Santos de Upala	Construcción de un tanque de almacenamiento de agua de 500 m ³ para mejorar el servicio de agua potable de Caño Negro y La Chompipera.	€115,000,000.00	Huetar Norte	Upala	Yolillal	43.0 Yolillal 45.5 Caño Negro	Contribuir con la salud y el acceso al agua potable de las familias de las comunidades del distrito de Caño Negro y Yolillal, mediante un servicio de almacenamiento de agua potable que facilite el acceso a este recurso	903 personas

- Comunidades rurales con un sistema de servicio de agua deficiente.
- La mayoría de los pobladores se dedican al agro, con población en pobreza extrema y pobreza que requieren del servicio.
- Debido a que no cuentan con un sistema de acueducto formal, no pueden obtener la certificación de disponibilidad de agua, que constituye un requisito indispensable para el trámite de Bonos de Vivienda.
- Alrededor de 10 comunidades reciben el servicio, pero con un sistema de abastecimiento obsoleto deficiente y que no puede certificar la calidad del agua.
- La tubería de todo el acueducto la aporta el INDER. Proyecto ejecutado en el marco de la Comisión de Saneamiento de Aguas (CSA).



Consulta la señora Georgina Hidalgo ¿Qué aporta el AYA?

Responde la señora Karla Pérez que es importante retomar lo conversado el año pasado, existe la Comisión de Saneamiento de Aguas, integrada por el AYA, INDER y en algunas ocasiones participa el IMAS, justamente lo que hace la Comisión es destruir una serie de proyectos en todo el país de acuerdo a las prioridades del acceso al agua potable en las comunidades, algunos proyectos los asume el AYA, otros el INDER y algunos pequeños el IMAS.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020

Presupuesto Ordinario 2021

Nombre de la Organización	Finalidad del Beneficio	Monto total a transferir	Unidad Ejecutora	Cantón	Distrito	Índice Desarrollo Social	Finalidad del proyecto en detalle	Beneficiarios Directos
Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol de San Carlos	Fomentar el desarrollo económico y social de las familias del Distrito Pocosol Cutris y del Cantón de Los Chiles mediante la capacitación empresarial, productivas y de formación humana	\$100,000,000.00	Huetar Norte	San Carlos	Pocosol	46.9	Construcción de un edificio para desarrollar capacitación, formación y potencializar ideas productivas para propiciar la reactivación económica de Pocosol, Cutris y Los Chiles	4.385 personas

- El Distrito de Pocosol tiene uno de los Índices de Desarrollo Social más bajos, ubicado en el Quintil 1.
- Comunidad rural de vocación agrícola, enfrenta un fuerte impacto ambiental y social por la explotación de las piñeras.
- Dificil situación por la ubicación de la zona fronterizo, a pesar de ser de San Carlos.
- Su composición y características hacen que su población se asocie más con características de zonas fronterizas.
- Esta es la única alternativa de formación empresarial y social en la comunidad de Santa Rosa y comunidades vecinas.



Con respecto al anterior proyecto, la señora Georgina Hidalgo que cuando se dice por ejemplo, fomentar el desarrollo económico y social de las familias ¿Cómo se va a hacer eso, mediante la capacitación de qué y sobre qué son las ideas en general?

Responde la señora Karla Pérez que la propuesta de la mejora de la metodología en gestión de proyectos que recientemente aprobó el Consejo Directivo, lo que busca es generar el instrumento para que las organizaciones que postulan estos proyectos, puedan tener una mayor claridad cuando los formulan, esa son parte de las debilidades que motivaron esa mejora de los insistentes.

Asegura que los proyectos que se postulan el próximo, van a tener una formulación mejor que los presentados hasta el momento.

De igual manera el año pasado se conversó sobre este proyecto, se habló que la comunidad de Pocosol, el INA no va a dar ninguna capacitación por falta de infraestructura, esto representaba una oportunidad para atraer esos recursos que no van a la comunidad por lejanía y por no reunir las condiciones, e inclusive para que la comunidad pudiera recibir esas capacitaciones tenía que invertir más \$5.000 (cinco mil colones) diarios en pasajes, eso representa un costo muy elevado, era lo que se ganaba una persona en un día de trabajo en el lugar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

La señora Georgina Hidalgo está de acuerdo, sin embargo, se ha tenido la costumbre de crear la infraestructura y luego ocuparla, eso le preocupa, una de las posibilidades es primero conversar con el INA y tener certeza que van a dar la capacitación y que tipo, para luego proceder con la construcción.

Indica la señora Karla Pérez que eso estaba contemplado, ya el lugar opera, lo que no tiene es suficiente capacidad para la demanda.

Manifiesta la señora Georgina Hidalgo que para la próxima aporten documentación más exhaustiva del proyecto, por ejemplo, que el INA está dispuesta a ir si se hace un segundo piso.

Señala el señor Rolando Fernández que la señora Karla Pérez había presentado esos proyectos de manera exhaustiva en relación con sus fortalezas, este proceso se va a volver a presentar en una segunda ocasión cuando vengan cada uno de los proyectos.

Solicita la señora Georgina Hidalgo que cuando se presente una segunda vez, se adjunte más información del proyecto.

Presupuesto Ordinario 2021

Nombre de la Organización	Finalidad del Beneficio	Monto total a transferir	Unidad Ejecutora	Cantón	Distrito	Índice Desarrollo Social	Finalidad del proyecto en detalle	Beneficiarios Directos
Asociación Pro-Ayuda al Adulto Mayor de Upala	Construcción de una sala de terapia física, una planta de tratamiento de aguas negras y servidas y una batería de servicios completa en el Hogar de Ancianos de Bijagua de Upala	€82.095.300.00	Huetar Norte	Upala	Bijagua	51.58	Construcción de una sala de terapia física y ocupacional, así como una planta de tratamiento de aguas negras y servidas, una batería de servicios completa ya que actualmente el Hogar de Ancianos no cuenta con estos recursos mínimos.	52 Personas Adultas Mayores (37 Hombres y 15 Mujeres, con proyección de atender 11 personas más una vez mejoradas las condiciones del Hogar de Ancianos)

- Se beneficiarían a 52 adultos mayores que, por su condición de pobreza, pobreza extrema y abandono, han sido reubicados en este hogar.
- La mayor parte de estos adultos y adultas mayores provienen del cantón de Upala en especial de los distritos más pobres como Delicias, San José y Upala Centro.
- Upala es uno de los cantones con la mayor cantidad de población adulta mayor en el país, por lo que es necesario invertir en la atención de esta población, sobre todo la que se encuentra en riesgo social.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020

Esta comunidad tiene un alto porcentaje de personas adultas mayores y muchas están en abandono, este hogar es la única opción.

Presupuesto Ordinario 2021

Nombre de la Organización	Finalidad del Beneficio	Monto total a transferir	Unidad Ejecutora	Cantón	Distrito	Índice Desarrollo Social	Finalidad del proyecto en detalle	Beneficiarios Directos
Asociación de Desarrollo Integral de Río Cuarto de Grecia	Construcción de obras complementarias del Centro Multifuncional del Cantón de Río Cuarto	€68,250,000.00	Alajuela	Río Cuarto	Río Cuarto	47.75	Ofrecer infraestructura sin limitaciones de acceso para el aprovechamiento y disfrute de toda la población del Cantón de Río Cuarto	5.000 personas

- Este proyecto cuenta con el apoyo de un ingeniero y tiene claridad sobre las obras que se requieren.
- La organización tiene mucha presencia comunal.



Presupuesto Ordinario 2021

Nombre de la Organización	Finalidad del Beneficio	Monto total a transferir	Unidad Ejecutora	Cantón	Distrito	Índice Desarrollo Social	Finalidad del proyecto en detalle	Beneficiarios Directos
Asociación de Productores Agropecuarios de El Águila de Pejibaye	Construcción de planta agroindustrial para generar valor agregado a los cultivos de maíz y frijol	€190,450,000.00	Brunca	Pérez Zeledón	Pejibaye	46,95	Contribuir en la generación de condiciones de comercialización y empleo para los productores asociados de la Asociación de Productores Agropecuarios de El Águila, por medio de la construcción de una planta agroindustrial para la generación de valor agregado a los cultivos de maíz y frijol, que son la producción principal de la zona	200 familias
	Equipamiento e Planta Agroindustrial para generar valor agregado a los cultivos de maíz y frijol	€55,713,500.00						

- La búsqueda de fuentes de financiamiento para el fortalecimiento de las actividades relacionadas con granos básicos de la zona es de suma importancia, debido a la necesidad de garantizar las capacidades de producción agrícolas rentables de las familias productoras.
- El proyecto es prioritario, impulsa la dinamización de la economía local y beneficiará a un gran número de familias en condición de pobreza y pobreza extrema.
- Es consecuente con los objetivos de la institución.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

Ese proyecto tuvo una buena recepción, representa una oportunidad para las comunidades, que dependen casi exclusivamente del cultivo de maíz y frijoles en la Zona Sur, es un proyecto de corte productivo que genera una gran expectativa de empleo y desarrollo local.

Considera la señora Georgina Hidalgo que es un proyecto puntual, que va para la reactivación de la economía, esa muy bien planteado orientado a producir.

Presupuesto Ordinario 2021

Nombre de la Organización	Finalidad del Beneficio	Monto total a transferir	Unidad Ejecutora	Cantón	Distrito	Índice Desarrollo Social	Finalidad del proyecto en detalle	Beneficiarios Directos
Asociación de Damas Empresarias de La Libertad	Construcción de una planta procesadora de hongos comestibles (hongos ostra) que facilite la inocuidad y su comercialización en la comunidad de La Libertad de San Vito	82,000,000.00	Brunca	Coto Brus	Gutiérrez Braun	41,61	Construcción de una planta procesadora de hongos ostra que facilite, además de la producción, la inocuidad y la comercialización del producto, para promover una actividad productiva sostenible y rentable que favorezca la generación de ingresos de las familias asociadas a la organización	16 personas

- En años recientes las integrantes han participado en procesos de capacitación orientados a la producción de hongos ostra para consumo.
- La orientación del proyecto se orienta a generar empleo y beneficiar a la población en condición de pobreza, específicamente mujeres.
- Se capacitaron con el CITA y el INA en producción de hongos.
- Cuentan con un lote con una casa que adquirieron con recursos propios, generados como producto de la venta de tortillas y tamales.
- En esta casa producen y empaquetan actualmente los hongos, a pesar de que no reúne las características sanitarias necesarias para contar con el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud.
- Ganaron el concurso FOMUJERES y tienen parte del equipamiento.





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

Presupuesto Ordinario 2021

Nombre de la Organización	Finalidad del Beneficio	Monto total a transferir	Unidad Ejecutora	Cantón	Distrito	Índice Desarrollo Social	Finalidad del proyecto en detalle	Beneficiarios Directos
Asociación de Productores de Guagaral	Mejorar la infraestructura del centro de acopio de granos básicos (maíz y frijol principalmente) para dar mejor servicio y alcanzar un producto final de mejorar calidad	€85,200,000.00	Brunca	Buenos Aires	Colinas	33.25	Mejorar las condiciones económicas y sociales de las familias afiliadas a la organización	288 familias productoras
	Compra de materia y equipo para producción de bioinsumos para que los asociados produzcan granos básicos (maíz y frijol principalmente) a menor costo y de manera amigable con el ambiente	€3,000,000.00						

- La búsqueda de fuentes de financiamiento para el fortalecimiento de las actividades relacionadas con granos básicos de la zona es de suma importancia, debido a la necesidad de garantizar las capacidades de producción agrícolas rentables de las familias productoras.
- Pese a que el distrito no es prioritario se encuentra en el decreto ejecutivo 41529-MP.
- La zona donde se ubica el proyecto tiene gran cantidad de familias en condición de pobreza.



Presupuesto Ordinario 2021

Nombre de la Organización	Finalidad del Beneficio	Monto total a transferir	Unidad Ejecutora	Cantón	Distrito	Índice Desarrollo Social	Finalidad del proyecto en detalle	Beneficiarios Directos
Asociación Mujeres Activas del COBAS (AMACOBAS)	Construcción de un centro de acopio para la recolección y producción de miel de mariola y sus derivados	€22,000,000.00	Brunca	Pérez Zeledón	General Viejo	46.95	Contribuir con la generación de empleo e ingreso económico de las asociadas de AMACOBAS, mediante la integración de emprendimientos productivos y la elaboración de productos con valor agregado utilizando los componentes de la miel de mariola y sus derivados	16 familias
	Equipamiento del centro de acopio para la recolección y producción de miel de Mariola y sus derivados	€37,000,000.00						

- El proyecto responde al esfuerzo de un grupo de mujeres jefas de hogar quienes, con apoyo interinstitucional, han desarrollado diversas actividades productivas con el fin de generar mejores oportunidades de ingreso y empleo.
- El edificio sería un impulso complementario a las actividades que se encuentran desarrollando.
- Es preciso reforzar la organización con respecto al desarrollo de la actividad y los procesos de comercialización de este producto.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

Presupuesto Ordinario 2021

Nombre de la Organización	Finalidad del Beneficio	Monto total a transferir	Unidad Ejecutora	Cantón	Distrito	Índice Desarrollo Social	Finalidad del proyecto en detalle	Beneficiarios Directos
Unión de Trabajadores Agrícolas y Ganaderos del Sur	Equipamiento de la Sala de Capacitaciones de UTAGASUR, con equipo de cómputo y proyección en la Campaña de Corredores	€19,500,000.00	Brunca	Corredores	Corredor	49,13	Facilitar a la población en condición de pobreza de las comunidades de La Campiña y las fincas de Corredores el acceso a cursos de computación, con el cual aprendan a utilizar esta herramienta tan necesaria en el desarrollo laboral y el manejo de registros y factura electrónica en las unidades productivas	985 personas

- La comunidad se ubica en la zona rural del cantón, en el que predomina el empleo estacionario, como peones agrícolas y la dependencia de productos específicos, como la palma africana.
- Las oportunidades de empleo y opciones de capacitación son escasas.
- El proyecto se ubica en distrito prioritario con enfoque de seguridad humana, está orientado a apoyar a familias en condición de pobreza y a potenciar sus capacidades.
- Este proyecto puede ayudar a desarrollar proyectos productivos individuales y grupales.

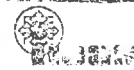


Presupuesto Ordinario 2021

Nombre de la Organización	Finalidad del Beneficio	Monto total a transferir	Unidad Ejecutora	Cantón	Distrito	Índice Desarrollo Social	Finalidad del proyecto en detalle	Beneficiarios Directos
Asociación de Desarrollo Integral de La Bonga de Chánguena de Potrero Grande/Buenos Aires	Construcción de Casa de Salud de Santa Lucía de Chánguena	€95,000,000.00	Brunca	Buenos Aires	Chánguena	36,03	Brindar a las familias del sector de Santa Lucía de Chánguena y sus alrededores de las condiciones adecuadas para recibir consulta médica	495 personas

- La comunidad se ubica en zona rural, la principal actividad económica es la producción agrícola de granos básicos.
- Según datos preliminares del Censo del 2011, la comunidad de La Bonga se ubica en un distrito con una población de 1,396 varones y 1,235 mujeres, para un total de 2,631 habitantes.
- No cuentan con una infraestructura adecuada para la prestación de servicio de salud a la población





#69-2020

Radio No. 000002

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

Presupuesto Ordinario 2021

Nombre de la Organización	Finalidad del Beneficio	Monto total a transferir	Unidad Ejecutora	Cantón	Distrito	Índice Desarrollo Social	Finalidad del proyecto en detalle	Beneficiarios Directos
Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena de Altos de San Antonio, Corredores de Puntarenas	Construcción de Casa de Salud	\$73,370,711.00	Brunca	Corredores	Paso Canoas	36,13	El proyecto consiste en la construcción de una casa de visita médica periódica en la comunidad indígena de Altos de San Antonio, que cumpla con las condiciones de seguridad adecuadas a la legislación para brindar servicios de salud	331 personas

- Comunidad Indígena ubica en el Cantón de Corredores, con serlas limitaciones de transporte público, vías de acceso de lastre y carencia de puentes sobre quebradas, dificultando las posibilidades de transito de sus habitantes.



Presupuesto Ordinario 2021

Nombre de la Organización	Finalidad del Beneficio	Monto total a transferir	Unidad Ejecutora	Cantón	Distrito	Índice Desarrollo Social	Finalidad del proyecto en detalle	Beneficiarios Directos
Asociación de Productores Agropecuarios del Distrito de Sabanillas (APROASA)	Elaboración de estudio de factibilidad del proyecto Planta Agroindustrial generadora de valor agregado a la producción cítrica del distrito de Sabanillas	\$18,000,000.00	Noreste	Acosta	Sabanillas	42.9	Elaborar estudio de factibilidad que contemple estudios técnicos, de mercado, organizacional, ambiental, económico y financiero para determinar viabilidad de establecer una planta para el acopio y agroindustria de cítricos en el distrito de sabanillas, San Ignacio de Acosta, con dicha planta se pretende dar valor agregado a la producción, generar empleo.	91 personas

- El Distrito de Sabanillas es el más pobre del Cantón de Acosta. El 45.9 % de esta población presenta una carencia en algunas de las necesidades básicas, como ingresos, vivienda y educación. La principal actividad económica es la agricultura a nivel familiar.
- El 92 % de sus habitantes se encuentran en pobreza y pobreza extrema, solo el 8 % sale en no pobre.
- La comunidad, con apoyo del MAG y el INDER, ha visualizado una planta de valor agregado de cítricos en la zona, sin embargo, es preciso un estudio de factibilidad para determinar la sostenibilidad del proyecto.
- El IMAS ya financió la compra de un camión y un fondo de comercialización.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

Presupuesto Ordinario 2021

Nombre de la Organización	Finalidad del Beneficio	Monto total a transferir	Unidad Ejecutora	Cantón	Distrito	Índice Desarrollo Social	Finalidad del proyecto en detalle	Beneficiarios Directos
Asociación Cruz Roja Costarricense	Construcción Edificio Cruz Roja en Acosta para atender vulnerabilidades	₡200,000,000.00	Noreste	Acosta	San Ignacio	68	Construcción edificio Cruz Roja en Acosta para atender situaciones de emergencia y vulnerabilidades del cantón de Acosta	19.416 personas

- El cantón de Acosta está compuesto por cinco distritos con una amplia ubicación en zona rural.
- Algunos de los distritos, como Sabanillas, Cangrejal, Guaitil, están ubicados dentro de las zonas de mayor rezago a nivel nacional; estas comunidades presentan dificultades de acceso a servicios y a fuentes de empleo, así como acceso a la salud, educación y vivienda.



Presupuesto Ordinario 2021

Nombre de la Organización	Finalidad del Beneficio	Monto total a transferir	Unidad Ejecutora	Cantón	Distrito	Índice Desarrollo Social	Finalidad del proyecto en detalle	Beneficiarios Directos
Asociación para el Desarrollo Empresarial de las Mujeres de Acosta (ASODEMA)	Construcción de muro de contención y aceras	₡28,427,910.00	Noreste	Acosta	San Ignacio	68.0	Mejorar las condiciones de seguridad de la población que asiste a capacitaciones técnicas por medio de construcción de muro de contención y aceras	250 personas

- El Cantón de Acosta es el más pobre de los 10 cantones que atiende el ARDS Noreste.
- El centro de capacitación le sirve a la comunidad para formarse en aspectos técnicos, habilidades blandas y otros que permitan generar mejores ingresos y cubrir las necesidades básicas.
- El 81% de la población se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema y 19% no pobre.
- La estructura ya construida con recursos institucionales está amenazada por la inestabilidad del terreno.
- La organización ha demostrado cumplimiento en diversos procesos de capacitación y/o acompañamiento principalmente mujeres jefas de hogar con condiciones de pobreza.
- El centro de capacitación ha generado muy buenos resultados.
- El proyecto tiene estudios técnicos listos y el análisis técnico.





**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

Presupuesto Ordinario 2021

Nombre de la Organización	Finalidad del Beneficio	Monto total a transferir	Unidad Ejecutora	Cantón	Distrito	Índice Desarrollo Social	Finalidad del proyecto en detalle	Beneficiarios Directos
Asociación de Desarrollo Integral de la Legua de Aserri	Construcción del nuevo puesto de visita periódica de La Legua de Aserri	€100,000,000.00	Noreste	Aserri	La Legua	45.7	Mejorar la condición de vida de los habitantes de Legua de Aserri, por medio de la Construcción del nuevo puesto de visita periódica de la Legua de Aserri	1.521 personas

- El Distrito de La Legua es el más pobre del Cantón de Aserri.
- Aparecen 108 hogares con carencia de vida saludable y existen en el Distrito 10.2 % personas con alguna discapacidad que les perjudica el traslado normal a los centros de salud más cercanos. El 90 % está en situación de pobreza y pobreza extrema y 10 % son no pobres.
- A la fecha la atención médica se realiza en de manera periódica en las instalaciones del salón comunal, el mismo no cuenta con las condiciones físico sanitarias adecuadas para la correcta atención, cuenta con orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud debido al mal estado de conservación del edificio.
- Existe nota emitida por el Área de Salud de Aserri (ASA-DM-0281-2018) donde se detalla compromiso de dar continuidad a la atención en la comunidad; así como ampliar los servicios si existe local con las condiciones adecuadas y requeridas por ley.
- Adicionalmente la organización aporta informe (CNE-UIAR-INF-0349-2019) emitido por el Geólogo Julio Madrigal donde emite criterio en torno al terreno.



Presupuesto Ordinario 2021

Nombre de la Organización	Finalidad del Beneficio	Monto total a transferir	Unidad Ejecutora	Cantón	Distrito	Índice Desarrollo Social	Finalidad del proyecto en detalle	Beneficiarios Directos
Asociación de mujeres indígenas Katsatko	Construcción de área de trabajo para el proceso de plátano.	€15,000,000.00	Huetar Caribe	Talamanca	Bratsi	34.8	Construcción de un área de trabajo abierta, para pelar plátano para venderlo como materia prima con valor agregado a la industria, trascendiendo la actividad tradicional de la zona de vender el plátano fresco	104 personas
	Equipamiento del área de trabajo para el proceso de pelado de plátano.	€12,797,000.00					Contar con un equipamiento y un contenedor con sistema de refrigeración, para el proceso de pelado de la fruta de plátano y el mantenimiento de la fruta pelada para venderlo como materia prima con valor agregado a la industria	

- Comunidad Indígena ubicada en el Cantón de Talamanca, distrito Bratsi y la Comunidad Gávilan Canta, con serias limitaciones de empleo y vías de acceso, lo que dificulta las posibilidades de desarrollo económico de sus habitantes.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

Presupuesto Ordinario 2021

Nombre de la Organización	Finalidad del Beneficio	Monto total a transferir	Unidad Ejecutora	Cantón	Distrito	Índice Desarrollo Social	Finalidad del proyecto en detalle	Beneficiarios Directos
Asociación Desarrollo Específico Pro Salud y Saneamiento de Santa Rosa de Guacimal	Construcción de un consultorio médico de visita periódica para la atención de la salud de la comunidad de Santa Rosa de Guacimal y comunidades aledañas	€121,597,561.00	Puntarenas	Puntarenas	Guacimal	46.4	Mejorar la atención y el servicio de la salud a la población de la comunidad de Santa Rosa de Guacimal y comunidades aledañas	70 familias de Santa Rosa de Guacimal y comunidades aledañas

- No se cuenta con las condiciones adecuadas para brindar el servicio de salud a las comunidades, las instalaciones actuales están en condición de préstamo desde hace 20 años, el establecimiento es un salón parroquial que posee condiciones mínimas.
- Este edificio es usado para otras actividades en diversas fechas, lo que pone en riesgo la disponibilidad y la custodia de los equipos; el mismo no cuenta con los requerimientos de ley según normativa de Ministerio de Salud.
- Comunidad con dificultades de acceso, el transporte público entra una vez al día, el servicio de salud más cercano está a 40 kms de distancia, el Hospital de Puntarenas se encuentra a 50 kms.
- Tiene planos, profesional responsable y terreno con inversión previa de estabilización.

• **Priorizado por la CCSS.**



Presupuesto Ordinario 2021

Nombre de la Organización	Finalidad del Beneficio	Monto total a transferir	Unidad Ejecutora	Cantón	Distrito	Índice Desarrollo Social	Finalidad del proyecto en detalle	Beneficiarios Directos
Asociación de Acueducto Rural de Bijagual	Sustitución y mejoras a la red de distribución de agua potable, así como sus respectivas obras complementarias del acueducto rural de Bijagual	€90,000,000.00	Suroeste	Tumbabara	Carara	51.78	Contribuir a mejorar el servicio de agua potable mediante la sustitución y mejoras a la red de distribución de agua potable y sus respectivas obras complementarias	215 personas

- Tiene estudio técnico, cuentan con planos iniciales, cuentan con un ingeniero que lidera el proyecto.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020

Cuadro General Proyectos 2021

ARDS	INFRAESTRUCTURA			SOCIO-PRODUCTIVOS		GASTOS IMP. PRODUCTIVA
	Comunal	Salud	Acueductos	Infraestructura	Equipamiento	
Alajuela	1					
Brunca		2		4	4	
Choroteaga	1					
Huetar Caribe				1	1	
Huetar Norte	1		2	1		
Noreste		2		1		1
Puntarenas		1				
Suroeste			1			
Total	3	5	3	7	5	1
Otros			11	Productivos		13
			46%			54%

Finalmente, indica que la intención es llegar al 75% que solicitó este Consejo Directivo, es importante que tengan en cuenta que para que se cumpla esto, se debería estar incorporando alrededor de 16 proyectos productivos el próximo año, en la medida de la disponibilidad de recursos.

El señor Jorge Loría agradece a la señora Karla Pérez y al equipo por el trabajo presentado.

Los señores miembros del Consejo Directivo se unen a la felicitación y agradecimiento.

Ampliamente analizada cada unos de los proyectos, el señor Rolando Fernández da por conocido presentación y a la vez extiende un agradecimiento a las personas invitadas.

Indica la señora Tatiana Loaiza que se considere la presentación como complemento al acuerdo No. 388-09-2020.

Se retiran de la sesión las personas invitadas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 24 DE SETIEMBRE 2020
ACTA No. 66-09-2020**

ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El señor Jorge Loría solicita a la señora Tatiana Loaiza coordinar para la gira del próximo 28 de octubre.

Indica la señora Tatiana Loaiza que de igual ha estado de la mano coordinando con la Unidad de Comunicación, para luego brindarles la información respectiva a las personas del Consejo Directivo que van a participar de la gira.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 8:00 p.m.


SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA